

Reestructuraciones de Empresas

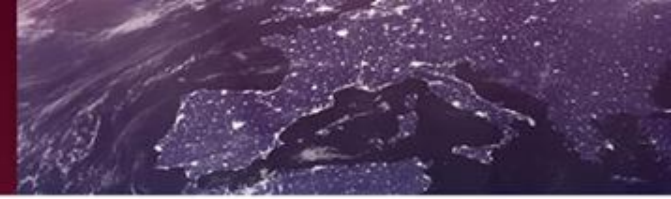
Angel Luis Moratilla
BANKIA





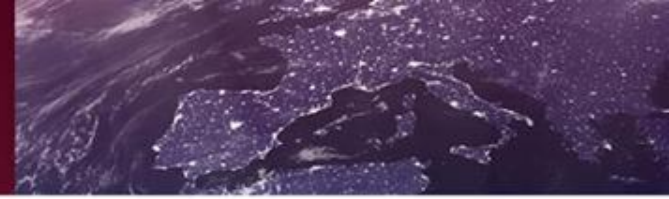
¿Estamos aprovechando la nueva Regulación?

- La nueva regulación preconcursal y concursal está permitiendo facilitar la realización de reestructuraciones en las que se pone el foco en lo operativo frente a otras soluciones más clásicas, y ancladas en el inicio de la crisis económica en la que la solución se basaba en alargar el plazo de repago de las deudas.
- La nueva normativa contiene elementos suficientes para facilitar soluciones de continuidad de las empresas frente a la legislación anterior de carácter más liquidatorio, incluso permitiendo que los acreedores tomen el capital de las empresas, y puedan cambiar al actual equipo directivo permitiendo la mejora operativa de estas compañías.
- La mayor o menor intensidad en la necesidad de aplicar los conceptos de arrastre de acreedores disidentes mediante homologación judicial, o la consideración de concurso culpable en el caso de que las compañías no acepten las soluciones ofrecidas desde los acreedores para convertir deuda por capital, constituyen ya de por sí medidas disuasorias que permiten alinear tanto a unos como a otros en las alternativas propuestas.



Apoyo a la salida de la crisis

- El evitar que compañías viables con un excesivo apalancamiento financiero acaben en procesos de liquidación a través de procesos concursales en los que el tiempo estaba generando pérdida de valor , resulta crítico en las fases últimas de salida de la crisis económica, como elemento amplificador que ayuda a acelerar la salida de la crisis.
- La pérdida de valor que el tiempo genera en las compañías por la falta de acuerdo de los acreedores , especialmente los financieros cortando los flujos de financiación del circulante, los procesos de demanda desde las administraciones públicas y los propios plazos procesales de los concursos de acreedores, acaban traduciéndose en progresivos deterioros en el valor de las compañías que conducen irremediamente a su liquidación.
- Es responsabilidad de todos, clientes, proveedores, acreedores financieros, administraciones públicas, etc..., apoyar a las compañías viables en la búsqueda de soluciones en las que se mantenga total o parcialmente el tejido empresarial de nuestro país.
- La necesidad de que los administradores y accionistas apoyen este tipo de soluciones resulta crítico para reconducir la situación financiera de muchas empresas. Su rechazo y los impedimentos a la solución para salvar a las compañías deberían constituir fenómenos aislados. En este sentido, la generosidad de los socios y administradores, y en su caso el equipo directivo de la compañía, es de agradecer y aplaudir, cuando facilitan estos procesos, evitando enrocarse en situaciones que solo conducen a la liquidación de las empresas.



Nuevos Enfoques en la Reestructuración de las Deudas Empresariales

- Reforma concursal (preconcurso y concurso) vs. nuevas alternativas a la refinanciación de deuda:
 - ❖ Homologación a estándares contemplados en otros países. La liquidación deja de ser la solución final.
 - ❖ Mejora del régimen de protección de los acuerdos de refinanciación.
 - ❖ Efecto arrastre: vinculación de acreedores disidentes si se alcanzan determinadas mayorías.
 - ❖ Canje de deuda por capital.
- Canje de deuda por capital:
 - ❖ Mayor involucración de los Bancos en las reestructuraciones operativas y financieras.
 - ❖ Permite recuperar el tejido empresarial español con el mantenimiento de empleo que ello conlleva, a partir de reestructuraciones operativas.
 - ❖ Se evita las liquidaciones de empresas que bien gestionadas podrían ser viables (EBITDA > 0)
 - ❖ Este tipo de soluciones son posibles cuando la mayoría de las Entidades Financieras del pool de Bancos se encuentran perfectamente alineadas, observándose en estos momentos una especial sensibilidad a favor de su impulso.
- Avanzar en la industrialización de este tipo de soluciones:
 - ❖ Colaboración del capital y estructura de administración de la empresa.
 - ❖ Incorporación de las Entidades dentro de los equipos de reestructuración de las entidades, como una alternativa estándar más, para compañías con problemas de sobreendeudamiento.



El nivel de Saneamiento como Eje Director de las Reestructuraciones Empresariales

- El saneamiento realizado por las Entidades Financieras está permitiendo plantear verdaderas soluciones al problema de las empresas, cuando parten de un excesivo sobreendeudamiento, y son viables en términos operativos.
- Las dotaciones pueden constituir la contribución realizada desde los Bancos, para facilitar la recapitalización de estas empresas.
- La aproximación hacia modelos basados en los conceptos de deuda sostenible o no sostenible en base a los flujos de caja descontados en valor presente (IFRS 9), constituye una vía de objetivación de los deterioros esperados por las Entidades en sus carteras crediticias.
- El tamaño constituye una variable de segmentación en los niveles de dotación: El ratio de dudosos de las empresas no financieras era en junio de 2014 del 22,5%. La desagregación por grupos muestra una relación inversa entre tamaño y morosidad. El ratio en grandes empresas fue del 18,2%; en pymes del 28%. Dentro de pymes, en medianas el ratio ha sido 25,7%, pequeñas 27,5% y micro empresas 31,7%. Excluyendo inmobiliario y construcción, la ordenación por tamaño se mantiene: grandes 10,6% y pymes 13,5%.



Reestructuraciones Sectoriales

- Las Entidades Financieras deberían ser parte de la solución que impulsara las reestructuraciones de los sectores en términos equilibrados para todos los intervinientes: clientes, proveedores, accionistas, entidades financieras, entidades públicas, etc...
- La involucración de las asociaciones empresariales sectoriales , la Administración y las entidades de crédito, debería permitir reconducir situaciones problemáticas en los sectores.
- Potenciar este tipo de soluciones debería permitir ayudar a reestructurar los sectores con el apoyo de los bancos para optimizar las capacidades productivas.
- Los recientes casos de Autopistas problemáticas y reestructuración del sector de las Energías Renovables, constituyen un primer antecedente para alinear los intereses de las entidades, para garantizar la sostenibilidad de un parte relevante de la deuda sectorial financiera.